INFORME DE COMISARIO DE

EUROLUX S.A.

EJERCICIO ECONOMICO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE



LOS **SEÑORES MIEMBROS** DEL **DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE:**

EUROLUX S.A.

De conformidad con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92. 1.4.3.014, cumplo en remitirles a ustedes, señores accionistas, mi informe de Comisario el mismo que habiendo examinado los Estados Financieros de la empresa y realizar pruebas selectivas de procedimientos de auditoria de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio, he podido encontrar lo siguiente:

- 1.- La información contable proporcionada por la contadora de la empresa, por el ejercicio económico del año 2.007, se encuentra acorde con los principios contables de aceptación en el Ecuador.
- 2.- Los activos corrientes vs los pasivos corrientes tienen un buen soporte de cumplimiento, dado que no hay pasivos que pagar a corto plazo.
- 3.- Los activos fijos respaldan de gran forma los pasivos a Largo Plazo.
- 4.- Los libros Sociales, Actas Generales de Juntas de Accionistas, libros de Acciones y otros Documentos importantes, se encuentran guardados en caja de seguridad.
- 5.- Obligaciones Tributarias, y Gubernamentales en general, se encuentran al día y declaradas en su momento.

Atentamente,

Reg. Nac. 1569

REOISTROS DE # 7 NOV 2008 Roddy Canstante UAYAQU